

Público

Índice AI: MDE 24/058/2006

2 de octubre de 2006

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 73/06 (MDE 24/028/2006, de 31 de marzo de 2006) y su actualización (MDE 24/035/2006, de 10 de mayo de 2006) detención en régimen de incomunicación / presos de conciencia

SIRIA

**'Ali al-'Abdullah, de unos 55 años, periodista
Muhammad 'Ali al-'Abdullah, hijo del anterior, estudiante**

Según informes, los presos de conciencia 'Ali al-'Abdullah y su hijo Muhammad se encuentran reclusos en la prisión de 'Adra, cerca de la capital siria, Damasco, donde fueron trasladados desde la prisión de Sednaya. Levan seis meses privados de libertad únicamente por sus actividades de defensa de los derechos humanos en Siria.

Aunque sus casos se llevaron inicialmente ante el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado, posteriormente se remitieron al Tribunal Penal, y luego, en junio de 2006, al Tribunal Militar. Amnistía Internacional ha expresado reiteradas veces honda preocupación por los juicios ante tribunales militares sirios, pues no son independientes ni imparciales, y en muchos parece darse por sentado que los acusados son culpables y no se respeta su derecho a defenderse y a contar con asistencia letrada.

Se han presentado contra ellos cargos como “emitir al extranjero noticias falsas o exageradas que pueden dañar la reputación del Estado o su posición económica” e insultar al presidente del Tribunal Supremo de Seguridad del Estado. A Muhammad al-'Abdullah se le acusa también de participación en una reunión en la que “se instigan tumultos, se muestran señales de causar tumultos perjudiciales para la seguridad pública o se causan disturbios o protestas”. Si son declarados culpables, podrían ser condenados a más de tres años de cárcel.

Los informes recibidos indican que, aunque estaba previsto que comparecieran ante el Tribunal el 27 de septiembre, no fueron llevados a la vista, por lo que la causa continúa pendiente.

Según los informes, el 29 de septiembre Muhammad al-'Abdullah puso fin a una huelga de hambre de siete días que había iniciado para protestar por la negativa de los jueces a dejarlo en libertad para presentarse a unos exámenes que comenzaban en octubre. Al parecer, otros presos de conciencia y defensores sirios de los derechos humanos reclusos en la prisión de 'Adra se declararon también en huelga de hambre en solidaridad con él. Además de su padre, entre ellos figuran Anwar al-Bunni, Michele Kilo, Kamal al-Labwani y Fateh Muhammad Jamus. (Para más información sobre los casos de estos presos, véase <http://web.amnesty.org/library/esl-syr/index> .)

Otro hijo de 'Ali al-'Abdullah, 'Omar, es también preso de conciencia, recluso en régimen de incomunicación en una prisión que parece ser la de Sednaya (véanse AU41/06, MDE 24/029/2006 y sus actualizaciones).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

'Ali y Muhammad al-'Abdullah fueron detenidos el 23 de marzo, al día siguiente de un incidente ocurrido a la entrada del Tribunal Supremo de Seguridad del Estado a raíz de una discusión entre un agente de policía y

Muhammad al-‘Abdullah por el hecho de continuara vigente el Siria la legislación del estado de excepción. ‘Ali al-‘Abdullah fue convocado ante el presidente del Tribunal Supremo de Seguridad del Estado, el cual le amenazó con ordenar que golpearan a Muhammad si se le veía otra vez a la entrada del Tribunal. ‘Ali y Muhammad al-‘Abdullah estaban a la entrada del Tribunal Supremo de Seguridad de Estado junto con familiares de acusados que comparecían en ese momento ante el Tribunal. Es habitual que los familiares de las personas juzgadas por este Tribunal esperen a la entrada de él cuando saben que éstas van a ser trasladadas allí desde su centro de detención para una vista judicial. Hace años que no se permite a los familiares de los acusados entrar a la sala, así que se congregan a la entrada del edificio con el fin de ver a sus seres queridos, y también de protestar pacíficamente contra el Tribunal, cuyos procedimientos no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos. Según informes, ‘Ali y Muhammad al-‘Abdullah intervinieron cuando unos agentes de policía hostigaron a los familiares de los acusados, y a raíz de ello se produjo, al parecer, una discusión entre el agente y Muhammad ‘Ali al-‘Abdullah.

Durante 2005, ‘Ali al-‘Abdullah y Muhammad al-‘Abdullah pasaron más de cinco meses y tres semanas, respectivamente, detenidos, también por la expresión pacífica de sus opiniones (véanse AU 139/05, MDE 24/032/2005, y sus actualizaciones, y AU 203/05, MDE 24/056/2005, y sus actualizaciones).

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe, en francés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que dejen en libertad a ‘Ali y Muhammad al-‘Abdullah de inmediato y sin condiciones, ya que son presos de conciencia, detenidos únicamente por su trabajo pacífico de defensa de los derechos humanos;
- recordando a las autoridades a que ambos tienen derecho a tener acceso periódico a su abogado, a su familia y a los servicios médicos que puedan necesitar;
- recordando a las autoridades que los procedimientos contra ‘Ali y Muhammad al-‘Abdullah ante el Tribunal Militar deben cumplir las normas internacionales sobre juicios justos:
- instando a las autoridades a que permitan a las personas ejercer libremente el derecho a expresar pacíficamente sus opiniones y recordándoles que el artículo 38 de la Constitución siria garantiza la libertad de expresión a los ciudadanos y que el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Irán es Estado Parte, proclama el derecho a disfrutar de libertad de opinión y expresión.

LLAMAMIENTOS A:

(Nota: puede resultar difícil conectar por fax, pero insistan)

Presidente

His Excellency Bashar al-Assad

Presidential Palace

al-Rashid Street

Damascus

Siria

Fax: + 963 11 332 3410

Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

Ministro de Defensa

His Excellency General

Hassan Ali Turkmani

Ministry of Defence

Omayyad Square

Damascus

Siria

Fax: +963 11 223 7842

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores
His Excellency Walid Mu'allim
Ministry of Foreign Affairs
al-Rashid Street
Damascus
Siria

Fax: + 963 11 332 7620

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

COPIA A: los representantes diplomáticos de Siria acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 13 de noviembre de 2006.